

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 0 6 OCT 2011

RES. H. N° 12

1299-11

Exptes. Nº 20.257 y 20.260 /11

VISTO:

Las Res. Nº 233 y 235-SRT-2011, por la cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2011 correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Res. Nº 233-SRT-2011, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2011, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. Nº 235-SRT-2011, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2011, correspondiente a la Carreras de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Diz. ROSSANA E. LEDESMA Secretaria Administrativa Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. PLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanidades - U.N.Sa